



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN INTERNA 596/02

Salta, 30 SET 2002
Expediente N° 12.347/99

VISTO:

La Resolución Interna N° 357/00, mediante la cual se designa al Sr. Juan Marcelo Fernández como Alumno Auxiliar Adscripto a la Cátedra "Nutrición Básica" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 04 de julio de 2000 y por el término de un año; y,

CONSIDERANDO:

Que el día 03/07/01 finalizó el período de adscripción del alumno designado, y la reglamentación vigente - *Resolución Consejo Superior N° 301/91 y sus modificatorias* - prevé los pasos a seguir cuando finaliza el período de designación de los Alumnos Adscriptos.

Que la docente responsable de cátedra, a fs. 34 informa el real cumplimiento de las actividades desempeñadas por el alumno, junto a la calificación que merece por su desempeño.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo mediante Despacho N° 153/02, aconseja otorgar la certificación correspondiente de acuerdo a su desempeño como alumno auxiliar adscripto en la asignatura Nutrición Básica, atento al informe emitido por la docente responsable.

Que el tema es analizado en el seno del Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria N° 12/02 del 17/09/02 y se aprueba el Despacho de Comisión.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 12/02 del 17/09/02)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por finalizadas a partir del 03/07/01 las funciones, como *Alumno Auxiliar Adscripto* a la Cátedra *Nutrición Básica* de la Carrera de Nutrición, realizadas por el Sr. Juan Marcelo FERNANDEZ, D.N.I. N° 27.175.035

ARTICULO 2°.- Otorgar la certificación de desempeño del citado alumno, según lo establecen las reglamentaciones vigentes, como se consigna a continuación:

| Nombre y Apellido | D.N.I. N° | Calificación |
|----------------------------|------------|--------------|
| Sr. Juan Marcelo Fernández | 27.175.035 | 9 (nueve) |

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, alumno interesado, docente responsable y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad.



[Firma]
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



[Firma]
Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud